

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 19:00 horas del día 26 de febrero de 2019; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, los Ciudadanos: C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C Reyna Anita Hau Morales, Sindico Municipal; C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora; y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Octava sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ ESQUIVEL VARGAS A GESTIONAR, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DE FEDERAL, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL ENLACE MUNICIPAL DE ESTE PROGRAMA. POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, 2018-2021, SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA AGENDA 2030 Y MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA GUÍA PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio el pase de lista contestando presente la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión, siendo las 21:12 horas del 26 de febrero de 2019

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente Municipal José Esquivel Vargas puso a consideración del H. Cabildo el orden del día **siendo aprobado por unanimidad en votación económica.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ ESQUIVEL VARGAS A GESTIONAR, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DE FEDERAL, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL ENLACE MUNICIPAL DE ESTE PROGRAMA. CON LO QUE EL AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, 2018-2021, SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA AGENDA 2030 Y MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA GUÍA PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico del Ayuntamiento, Maestro en Ciencias Erik Ivan Alcocer Angulo quien dijo que el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, los ayuda a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que les permitan alcanzar resultados concretos y verificables. El Programa Agenda para el Desarrollo Municipal es un programa del Gobierno Federal que está en proceso de diseño por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Constituye un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz a partir de dos niveles: Nivel Gestión: entendido como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo. Nivel Desempeño: entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal, de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas. El programa busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. Sus principales beneficios: Contar con un diagnóstico actualizado de los principales temas de la agenda de gobierno. Focalizar los esfuerzos del gobierno municipal en las funciones y servicios públicos que la Constitución les encomienda en el artículo 115. Diseñar acciones específicas para la atención de áreas de oportunidad, a través de un programa de mejora de la gestión. Evaluar objetivamente los resultados del gobierno municipal mediante una metodología consolidada. Ser reconocido en foros nacionales por las buenas prácticas implementadas en el gobierno municipal. Es importante la incorporación del municipio sobre todo considerando que el Municipio desde hace ocho años no ha actualizado sus marcos normativos lo que implica que algunas Direcciones no conozcan sus funciones en detrimento de una mala atención a la ciudadanía por lo que es importante atender esa carencia en función del Plan

Municipal de Desarrollo, por eso es importante la incorporación del Municipio a este programa del INAFED con él se evaluará a la administración Municipal con parámetros indicados en tres colores Verde, que es aceptable, amarillo por debajo de lo aceptable y rojo que significa inaceptable con lo que se medirá el nivel de desempeño de las distintas áreas de la administración que incluye al Ayuntamientos, sus Secretarías, Direcciones y Jefaturas, que deberán presentar evidencias documentada en la evaluación que hará una Institución Superior, con lo que se generara información con el que el Presidente Municipal José Esquivel Vargas podrá realizar un programa de mejora de la gestión municipal con lo que se generarán resultados e información que se subirá al Sistema de Información del INAFED. La importancia de incorporarnos a este programa para acceder a proyectos y recursos que exige contar con esta evaluación.

Al término de la exposición se concedió el uso de la voz a los integrantes del Ayuntamiento, registrándose las siguientes intervenciones:

El Regidor José Ángel Chacón Arcos dijo que el tema invita a trabajar en una reglamentación interna que permita a todos los funcionarios contar con elementos jurídicos que mejore sus gestión y atención de la ciudadanía con lo que se busque la profesionalización del personal, aun cuando la generación de esos documentos normativos y su publicación implique un costo para la administración.

Al término de las intervenciones el Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación:

**EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ ESQUIVEL VARGAS A GESTIONAR, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DE FEDERAL, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL ENLACE MUNICIPAL DE ESTE PROGRAMA. CON LO QUE EL AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, 2018-2021, SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA AGENDA 2030 Y MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA GUÍA PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

**SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL**

**SEGUIDAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 90 FRACCIÓN X DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ ESQUIVEL VARGAS NOMBRÓ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO, MAESTRO EN CIENCIAS ERIK IVAN ALCOCER ANGULO COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL"**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas clausuró la sesión siendo las 21:38 del 26 de febrero de 2019

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE  
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO,  
A 26 DE FEBRERO DE 2019  
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

C. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. REYNA ANITA HAU MORALES  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES  
PRIMER REGIDOR

  
C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ  
SEGUNDA REGIDORA

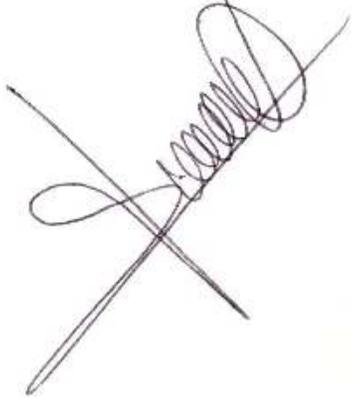
  
C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ  
TERCER REGIDOR

  
C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO  
CUARTA REGIDORA

  
C. ISIDRO HUÉX MIS  
QUINTO REGIDOR

  
C. MARTHA GUADALUPE CHI AY  
SEXTA REGIDORA

  
C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO  
SÉPTIMA REGIDORA

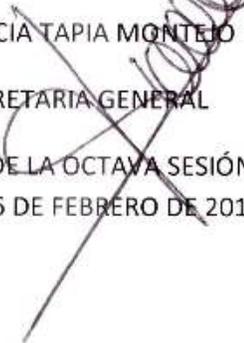




C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ  
SOLÍS  
OCTAVA REGIDORA



C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS  
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TAPIA MONTEJO  
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE  
FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019

